ESTADO DE TLAXCALA | SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SNE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
Coordinación Desarrollo Humano y Administración de Recursos
23042024

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio** Presupuestal: 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría** Número: SFP/PAET-SNET/2023.

SFP/DSFCA/AOPS/2024-04-1133.
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de abril de 2024.

ACUSE

SNE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Dirección 23-04-2024

SNE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Dirección 23-04-2024 10:23 am
Recibí un engargolado

María de los Ángeles Mendoza Arteaga
Directora del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala
P r e s e n t e

Respecto de la auditoría número SFP/PAET-SNET/2023 practicada a los recursos aplicados en el Programa de Apoyo al Empleo Tlaxcala, correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil veintidós, notificada mediante oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1714 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*; así como en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Publicada en el Periódico Oficial número de fecha dos de junio de dos mil veintidós y 2, 4 fracción II, 6 Fracción III, 9, 10 fracciones XII, XIII, y XIV, 14

SNE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
Coordinación Desarrollo Humano y Administración de Recursos
23042024

15/13

fracciones I, V, VI, X, XI y XVI y 16 fracciones I, II, y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada al programa citado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A t e n t a m e n t e

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contadora Pública María Isabel Delfina Maldonado Textle
Secretaria de la Función Pública

C.c.p. José Noé Altamirano Islas.- Secretario de Trabajo y Competitividad del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Jézer Durán Pulido.- Coordinador de Desarrollo Humano y Administración de Recursos del Servicio Nacional del Empleo y Enlace de auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

Patricia López	M. M. Concepción Temoltzin	A. M. Leticia Vera
Elaboró	Revisó	Autorizó

ESTADO DE TLAXCALA | SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

Informe de Auditoría.

Ente auditado:	Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala.
Tipo de auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
Período revisado:	Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
Fecha de inicio:	Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés
Fecha de conclusión:	Once de abril de dos mil veinticuatro.
Personal participante:	Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova. Contadora María de los Ángeles López Sánchez. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón. Licenciada Verónica Ramírez Tulián. Licenciada Irma Patricia López Moreno. Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.
Secretaria de la Función Pública:	Contadora Pública María Isabel Delfina Maldonado Textle.

ESTADO DE TLAXCALA | SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	3
II	Período, objetivo y alcance.	5
III	Resultados.	6
IV	Conclusión y recomendac ión general.	6
V	Observaciones.	7
VI	Cédula de observaciones	10

ESTADO DE TLAXCALA | SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

I. Antecedentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece entre los objetivos y estrategias, se materializan mediante políticas activas del mercado laboral tales como otorgar servicios de información e intermediación, promover oferta específicas para buscadores de trabajo que enfrentan barreras de acceso al empleo; apoyar movilidad nacional e internacional poner en disposiciones de trabajo y empleadores un portal digital, un centro de atención telefónica, chat y correo electrónico; organizar ferias de empleo; impartir talleres para búsqueda de empleo.

El mercado laboral tiene dificultades para articular de manera eficaz y eficiente la oferta y la demanda de trabajo, debido a que las personas en búsqueda de empleo y empleadores no cuentan con información suficiente, oportuna y acorde con los requerimientos de los puestos vacantes y con los perfiles de los trabajadores.

Ante esta situación, el Gobierno Federal a través de la Secretaría y Previsión Social, en uso de las facultades que le son inherentes, ha dispuesto una serie de acciones encaminadas a la intermediación entre los agentes del mercado laboral, con especial atención a población que enfrenta mayores barreras de acceso al empleo, que incluye, mujeres, jóvenes, personas mayores de 50 años, jornalero, personas con alguna discapacidad, personas víctimas de delito o de violación de derechos humanos. Para llevar a cabo el Programa de Apoyo al Empleo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad del Servicio Nacional del Empleo, presupuesta, coordina la operación y administra los recursaos federales destinados al mismo.

ESTADO DE TLAXCALA | SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

I.2 De la auditoría.

Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*, se estableció auditar el Programa de Apoyo al Empleo Tlaxcala del ejercicio presupuestal dos mil veintidós.

Para tal efecto, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, notificó la orden de auditoría mediante el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-09-1714 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés a quien en ese momento fungía como Directora del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala, Azalia Cortés García, comunicándole la designación del personal auditor: Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova, Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez Jefa de Oficina, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Licenciada Verónica Ramírez Tulián, Licenciada en Administración de Empresas Irma Patricia López Moreno y el Ingeniero Ramiro Jiménez Blanco, auditores: para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

En este contexto, el día viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés se formalizó el acta de inicio de la auditoría referida.

II Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Los trabajos de auditoría se realizaron del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés al once de abril de dos mil veinticuatro.

II.2 Objetivo.

Revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, así como la inversión en acciones realizadas, verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa y proyectos autorizados con los recursos federales, su apego a la normativa que le es aplicable y en su caso proponer las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia administrativa.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

II.3Alcance.

Se revisarán la situación financiera del cien por ciento de los recursos aportados del mes de enero al mes de diciembre del ejercicio presupuestal dos mil veintidós o hasta la cancelación de la cuenta, conforme a la documentación proporcionada por la Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala. De igual forma, se revisa documentalmente el cien por ciento del monto total transferido del programa, en el ejercicio dos mil veintidós.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa de Apoyo al Empleo Tlaxcala del ejercicio presupuestal dos mil veintidós, ejercidos por la Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala, y como resultado de la revisión financiera documental y física efectuada a la documentación comprobatoria presentada por la Dirección auditada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; fue constatado que en la aplicación de los recursos federales destinados al

ESTADO DE TLAXCALA | SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

Programa de Apoyo al Empleo Tlaxcala, del ejercicio presupuestal dos mil veintidós, se determinaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de siete cédulas de resultados definitivos.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por la Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

La Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala, deberá realizar las acciones necesarias apegándose a lo que establece la normatividad aplicable en materia de contratación y ejecución de obra pública del sector educativo; así mismo, crear acciones y mecanismo de control, con la finalidad de no incurrir nuevamente en este tipo de irregularidades.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

V Observaciones.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa de Apoyo al Empleo Tlaxcala, ejercicio presupuestal dos mil veintidós, administrados por la Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, misma que tuvo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; se determinaron siete irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de resultados finales, mismas que se enuncian a continuación:

Observación uno:

"MARCO NORMATIVO". (Sin cuantificar), referente a lo que regula sus objetivos, facultades y obligaciones se observa que, a la fecha de la revisión, no se encuentra autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Reglamento Interior en el que se

señalen las facultades y obligaciones correspondientes a la Dirección del Servicio Nacional del Empleo Tlaxcala.

Observación dos:

"INGRESOS NO IDENTIFICADOS", por un importe de **$113,978.57 (ciento trece mil novecientos setenta y ocho pesos 57/100 Moneda Nacional),** se observa en la cuenta bancaria del Programa, está integrado por diferentes movimientos de ingresos mismo que con la documentación presentada, no se identificó el origen de esos recursos, así como tampoco fue justificado el motivo de tener ingresos ajenos al monto convenido.

Observación tres:

"INCUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD INHERENTE AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE". por un importe de **$29,486.18 (veintinueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 18/100 Moneda Nacional),** se observó una diferencia detectada en el suministro de combustible entre las facturas pagadas contra el importe reflejado en bitácoras, por la cantidad de $23,417.19 (veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 19/100 Moneda Nacional).

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

No se presentaron las bitácoras de mantenimiento por un importe de $6,068.99 (seis mil sesenta y ocho pesos 99/100 Moneda Nacional), por lo que se desconoce dichos pagos y servicios a que vehículos fueron proporcionados.

Observación cuatro:

"DEFICIENTE CONTROL EN LA INTEGRACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS NÓMINAS DEL PERSONAL". (Sin cuantificar), se detectó faltante de documentación comprobatoria, como son: plantilla del personal autorizada, expedientes personales, así como los movimientos de altas y bajas del personal que fue pagado con los recursos del Programa Apoyo al Empleo Tlaxcala del año dos mil veintidós.

Observación cinco:

"OPERACIONES CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS REALIZADAS SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA", por un importe de **$734,286.35 (setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 35/100 Moneda Nacional),** se realizaron diversos pagos para la operatividad del programa, de los cuales se constató que no cuentan con la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa, tal como:

cotizaciones, evidencia fotográfica de los entregables, invitaciones, folletos, listas de asistencia, oficios de comisión, entre otros.

se detectó que el 29 de diciembre de dos mil veintidós se realizó un traspaso entre cuentas por la cantidad de $734,286.35 (setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 35/100 Moneda Nacional), del cual no se presentó la documentación justificativa por la que se realizó dicha acción.

Observación seis:

"CANCELACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA". (Sin cuantificar), se observó que en el cierre de la auditoría, no se había cancelado la cuenta bancaria número 0118339856 del banco Instituto de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, S.A. aperturada para el manejo de los recursos del Programa Apoyo al Empleo Tlaxcala del año dos mil veintidós.

Observación siete:

"Falta de transparencia e información en el ejercicio de los recursos". (Sin cuantificar), se constató que la información generada por la aplicación de los recursos del Programa Apoyo al Empleo Tlaxcala correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil veintidós, no incluye la leyenda

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Entidad Federativa: Tlaxcala.	**Ejercicio Presupuestal:** 2022.
Fondo o Programa: Apoyo al Empleo Tlaxcala.	**Auditoría Número:** SFP/PAET-SNET/2023.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VI Cédulas de Observación.